

Quito, Abril 4 del 2 011

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE GARDAEXPORT S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:



Estimados miembros de la Junta General de Socios de la compañía GARDAEXPORT S.A., en cumplimiento de la obligación que establece el artículo 263 de la Ley de Compañías y a la atribución que el mismo cuerpo legal le da a ésta Junta en su artículo 231, a continuación presento el Informe de actividades por el ejercicio fiscal 2.010, en mi calidad de Subgerente General:

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2.010

- 1.1. Se logró los objetivos propuestos en el año anterior, es decir estabilizó la producción y con esto mejorar la productividad.
Se ha podido realizar inversiones, para las mejoras antes mencionadas enfocadas directamente a la producción muchas de estas no tangibles pero que tienen sus resultados a corto, mediano y largo plazo; como es la incorporación de materia orgánica y ácidos húmicos y fílmicos; como otro logro importante podemos destacar una reducción importante en el consumo de fertilizantes especialmente ácido nítrico, un mejor manejo de las aguas y de igual forma un control de ácaros (arañas) dándonos mayor cantidad de flor exportable por lo tanto mejores ingresos. Este control de ácaros para bien de la empresa se lo ha logrado mediante productos y controles biológicos los cuales garantizan precederos en el tiempo frente a los acaridas comunes los cuales crean resistencia más del costo.
Como objetivo para el próximo año es superar las metas del año anterior enfocándonos especialmente a la calidad de la flor y al volumen de producción, esperando tener mejores réditos económicos que el año precedente.

- 1.2 En mi calidad de Gerente General de la Empresa, y al tenor de las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías, se observa que las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y según ellas, lleva en forma adecuada los libros de Actas, Acciones y Accionistas y Expedientes de Juntas Generales. La empresa ha cumplido con los fines principales para la que fue creada.

Es decir, que la administración ha cumplido con todos los mandamientos que la Junta de Socios ha propuesto en su debida oportunidad.

- 1.3 Durante el año 2.010, los sucesos más principales que ha ocurrido y, además por ser de Ley, así:

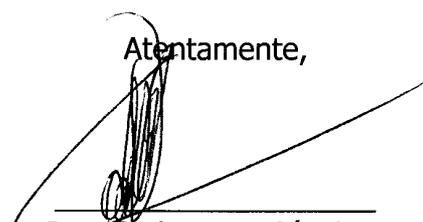
En el área administrativa, Los comprobantes de contabilidad, cuentan con la suficiente documentación de soporte y observan los requerimientos legales, tributarios y contables, los mismos que se encuentran debidamente legalizados, archivados, y en orden cronológico, y permanecen en las oficinas de la empresa durante el tiempo que la ley estipula para el caso.

En lo legal, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de tributos fiscales, municipales y demás obligaciones que mantiene por Ley con otras instituciones públicas y privadas como Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- 1.4 Los estados financieros preparados por el departamento de contabilidad, producto de la actividad comercial, presentan juiciosamente la posición financiera de Gardaexport S.A.. al 31 de Diciembre del 2.010 y corresponden al resultado de sus operaciones y de los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha y están conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por la atención a la presente les anticipo mis agradecimientos. Me despido no sin antes enviarles un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Carlos Witt Sánchez
SUBGERENTE GENERAL

